



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

RESOLUCIÓN N° 006

RESISTENCIA, 02 MAR 2023

**VISTO:**

La Resolución N° 0992/22-D, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Ratificar en todas sus partes la Resolución N° 0992/22-D, dictada por la Señora Decana, Ad-Referéndum del Consejo Directivo, que textualmente expresa: "RESOLUCIÓN N° 0992/22. RESISTENCIA, 29 DIC 2022. VISTO: La Resolución N° 529/22-CD, La Resolución N° 717/22-CD; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 529/22-CD se aprobó el dictamen producido por unanimidad por la Comisión Evaluadora que actuó en la Evaluación Docente, convocada por Resolución N° 390/21-CD, a la Licenciada Mirian Graciela Arce, para la permanencia en su cargo de Auxiliar Docente de Primera, con Dedicación Simple, de la asignatura Introducción Filosófica a la Economía y dada la implementación del nuevo Plan de Estudios, se renovó su designación como Auxiliar Docente de Primera, con Dedicación Simple, en la asignatura Metodología de las Ciencias Sociales, a partir del 03/09/2021 hasta el 02/09/2025; Que por Resolución N 13263/15-CD, se designó a la Profesora mencionada como Profesora Adjunta Interina de Introducción Filosófica a la Economía y se otorgó licencia en el cargo de Auxiliar Docente de Primera por concurso, mientras se desempeñara como Profesora Adjunta Interina de dicha manera; Que por Resolución N° 717/22-CD, se reasignó la designación de la Profesora Mirian Graciela ARCE como Auxiliar Docente de Primera por concurso de Metodología de las Ciencias Sociales, según Resolución N° 529/22-CD, al cargo Auxiliar Docente de Primera por concurso de Metodología de la Investigación a partir del 15/12/22 y hasta el 02/09/2025 (fecha de vencimiento de su designación por concurso de la materia Metodología de las Ciencias Sociales); Que al reasignarse su cargo de Auxiliar Docente de Primera por concurso de Introducción Filosófica a la Economía a Metodología de las Ciencias Sociales (Res. N° 529/22-CD) y luego a Metodología de la Investigación (Res. N° 717/22-CD), corresponde dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes otorgada en el Artículo 2º de la Resolución N° 13263/15-CD; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO R E S U E L V E: ARTICULO 1º:

Lic. María Virginia Alisio  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió  
DECANA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

Determinar que la licencia sin goce de haberes otorgada a la Profesora Mirian Graciela ARCE como Auxiliar Docente de Primera por concurso de la asignatura Introducción Filosófica a la Economía, según el Artículo 2º de la Resolución 13263/15-CD, se tornó abstracta, en razón de que dicho cargo fue reasignado a la asignatura Metodología de las Ciencias Sociales (Res. N° 529/22-CD) y luego a Metodología de la Investigación (Res. N° 717/22-CD), por implementación del nuevo Plan de Estudios. ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.”

**ARTÍCULO 2º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Alsio  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió  
DECANA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE